



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 ABR 2015

RES.H- Nº 0325 / 15

Expte. 4.187/15

**VISTO:**

El comprobante de gasto presentado por la Dirección de Compras y Patrimonio de esta Facultad relacionado con la adquisición de insumos para provisión a dependencias administrativas-académicas; y

**CONSIDERANDO:**

Que es imprescindible disponer de papel higiénico para proveer al sector de mayordomía para los sanitarios de esta Facultad;

Que el artículo mencionado no se dispone suficiente en stock para atender los requerimientos, resulta urgente proceder a gestionar su adquisición para satisfacer la demanda de los mismos;

Que Decanato oportunamente autorizó el gasto que asciende hasta la suma total de pesos quinientos (\$ 500,00), lo que obra en estas actuaciones;

Que se cuenta con recursos y autorización de la Decana para proceder a efectuar el pago del comprobante Factura Nº B-0001-0008243 por la suma de pesos cuatrocientos setenta y nueve con ocho centavos (\$ 479,08);

Que el presente caso se encuadra en el Decreto Nº 893/2012-Anexo I, relacionado a la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado; Decreto 1023/2001 y Resolución CS Nº 450/12;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** APROBAR el gasto por provisión de insumos para la provisión al servicio de Mayordomía de esta Facultad efectuada por la firma Comercial Lima SA, CUIT Nº 33-70948895-9, con domicilio en calle Dean Funes Nº 1170 de esta ciudad, según Factura Nº B-001-008243, por la suma total de pesos cuatrocientos setenta y nueve con ocho centavos (\$ 479,08).-

**ARTICULO 2º.-** IMPUTAR la suma total de pesos cuatrocientos setenta y nueve con ocho centavos (\$ 479,08) a la partida presupuestaria A.0020.027.004.005.11.02.00.00.24.00.2.3.4.0000.1.21.3.4 para el presupuesto de esta Facultad.-

**ARTICULO 3º.-** REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave.-

  
Mg. SERGIO G. GRAROSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa